



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**MADRID NÚMERO 3**

EDICTO

Don Ismael Pérez Martínez, secretario de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Raymón Natael Rosario Frías, contra “Kintel Instalaciones, Sociedad Limitada”, y “Cobra Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 599 de 2011, se ha acordado citar a “Kintel Instalaciones, Sociedad Limitada”, y “Cobra Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de julio de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Kintel Instalaciones, Sociedad Limitada”, y “Cobra Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.246/11)